

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 FEB. 2017

Nº 00016

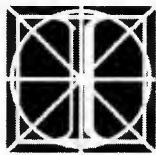
Expediente Nº 14.406/16

VISTO la Resolución FI Nº 485-CD-2015, recaída en Expte. Nº 14.117/10, por la que se autoriza a los alumnos Manuel Antonio GÜEMES y Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO, estudiantes de Ingeniería Industrial, a cursar asignaturas en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB) Francia, en el marco de la movilidad estudiantil prevista en el Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la formación de Ingenieros (ARFITEC), y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se dispuso que si, una vez concluida su estancia, los estudiantes acreditaban haber aprobado en la Universidad de destino las asignaturas, cuyas designaciones traducidas son "Educación Ambiental y sus Problemáticas", "Ecodiseño", "Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", "Gestión de Recursos Humanos" y "Fundamentos de la Calidad", les serían reconocidas como aprobadas por equivalencias las materias "Gestión Ambiental", "Relaciones Humanas" y "Gestión de la Calidad".

Que mediante Nota Nº 1865/16, el Sr. Manuel Antonio GÜEMES solicita se le reconozcan como aprobadas las asignaturas "Gestión Ambiental" y "Gestión de la Calidad", pertenecientes al Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Industrial, para lo cual adjunta las atestaciones del cursado y aprobación de las asignaturas cuya designación traducida es "Iniciación al Medio Ambiente y a sus Problemáticas" y "Bases de la Calidad".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00016

Expediente N° 14.406/16

Que, asimismo, solicita se le reconozcan como horas del Requisito Curricular "Seminarios Electivos", el curso "Francés Lengua Extranjera Nivel 2", cuya atestación de cursado y aprobación acompaña.

Que el estudiante presenta la totalidad de la documentación extendida por la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTBM), en original e idioma francés.

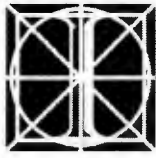
Que el artículo 28 del Decreto N° 1883/91 (Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos) establece, con relación a los documentos expedidos por autoridad extranjera, que *"los redactados en idioma extranjero deberán acompañarse con su correspondiente traducción hecha por traductor matriculado"*.

Que a fs. 28/35 de autos, se incorpora la traducción de la documentación expedida por la UTBM, realizada por la Profesora y Perito Traductora de Francés (matriculada) Alicia M. Folco de Palacios y legalizada por la Secretaría de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual aconseja otorgar, por equivalencia, la promoción de las asignaturas "Gestión Ambiental" y "Gestión de la Calidad", como así también reconocer quince (15) horas de Seminarios Electivos, por la aprobación del Curso "Francés Lengua Extranjera Nivel 2".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos

mediante Despacho N° 313/2016,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00016

Expediente N° 14.406/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016)

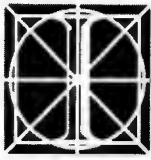
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer como aprobadas por el Sr. Manuel Antonio GÜEMES (L.U. N° 307911 – D.N.I. N° 36.802.028), las asignaturas “Gestión Ambiental” y “Gestión de la Calidad” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, por equivalencia con las siguientes materias cursadas y aprobadas en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTBM), en el marco del Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la formación de Ingenieros (ARFITEC):

- “Initiation à l’environnement et à ses problématiques” (“Iniciación al Medioambiente y a sus Problemáticas”)
- “Bases de la Qualité” (“Bases de la Calidad”)

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, al Sr. Manuel Antonio GÜEMES (L.U. N° 307911 – D.N.I. N° 36.802.028), alumno de Ingeniería Industrial, quince (15) horas del Requisito Curricular “Seminarios Electivos”, por la aprobación en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTBM), del Curso denominado “Français langue étrangère niveau II” (“Francés Lengua Extranjera Nivel II), en el marco del Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la formación de Ingenieros (ARFITEC).

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad; a las Secretarías Académica y de Vinculación y Transferencia de la Facultad; al Sr. Manuel Antonio GÜEMES; a la Escuela de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.406/16

Industrial; a la Dirección General Administrativa Económica y por su intermedio a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00016** -CD-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa